



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
PROYECTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/06/14	Hs: 14:17
Nº: 575	Folios: 2
Autor: _____	
Destinatario: _____	
Observaciones: _____	

NOTA Nº 145 /2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 15 de Junio de 2014.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

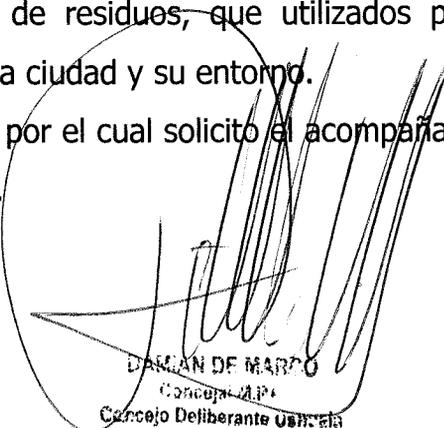
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Junio de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

Nuestra ciudad constituye un polo turístico de interés nacional e internacional que día a día sigue consolidándose. Producto del mismo actualmente el sector céntrico de Ushuaia está sufriendo importantes transformaciones por la instalación de nuevos servicios para el proyecto de comercio a cielo abierto entre otras cuestiones.

Obviamente estas iniciativas tienen nuestro total acompañamiento porque significan una mejora para la ciudad, pero asimismo entendemos que no debemos descuidar aspectos relacionados a la limpieza general de la vía pública y veredas, instando principalmente a los comerciantes a mantenerlas limpias.

Hemos observado principalmente en la zona del casco céntrico la ausencia casi total de cestos de residuos, que utilizados por los vecinos y turistas colaboran a mantener más limpia la ciudad y su entorno.

Motivo por el cual solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.

  
DAMIÁN DE MARCO  
Concejal  
Concejo Deliberante Ushuaia



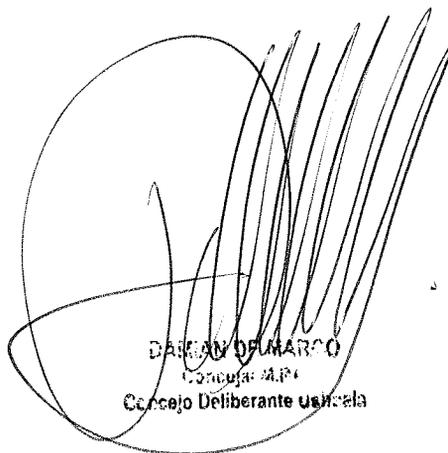
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a la colocación de cestos de residuos en toda la zona del casco céntrico de Ushuaia, puesto que dichos elementos contribuirán a mantener más limpia a la ciudad y su entorno.

ARTICULO 2º.-De forma.-



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia